



Quinta Reunión de seguimiento NAM/CAR
sobre la implementación de
Comunicaciones de Datos entre Instalaciones
de Servicios de Tránsito Aéreo (AIDC)
y del Documento de control de interfaz (ICD)
para Norteamérica (NAM)
(AIDC/NAM/ICD/5)



FPL Monitoring Group





Tratamiento de errores de planes de vuelo en República Dominicana



Implementación Carta Acuerdo

República Dominicana inicia con el proceso de firma de acuerdo operacional entre las aerolíneas y el ANSP en fecha 18 de diciembre de 2019 a la fecha.



Objetivos

- 1. Establecer canales de comunicación para la gestión de la información complementaria del plan de vuelo cuando se requiera. (Autonomía, personas a bordo, equipo de emergencia y supervivencia, nombre del capitán, etc.)
- 2. Elimine la duplicación de planes de vuelo.
- 3. Hacer más eficiente el proceso de plan de vuelo.
- 4. Establecer un canal de comunicación oficial con la aerolínea.



Beneficios

- 1. EL ATC Nacional e internacional, el piloto y la aeronave tienen un único plan de vuelo.
- 2. El servicio terrestre no tiene que presentar un plan de vuelo físico en la oficina de informes ATS (actualmente requerido por la ley dominicana).
- Las correcciones del plan de vuelo se realizarán directamente a su OCC por nosotros IDAC.



Fases de implementación

La transición debe realizarse siguiendo 3 fases antes de la entrada en vigor del Acuerdo.

FASE 1

Un período de prueba de cinco (5) días, en el cual XAIRLINE continuará presentando físicamente todos sus planes de vuelo de SALIDA a la oficina AIS / ARO en el aeródromo de salida de la República Dominicana y enviará los mensajes de vuelo LLEGANDO y SOBREVUELO al AMHS MDCSZQZX dirección, al mismo tiempo (en paralelo) XAIRLINE enviará todos los mensajes de su plan de vuelo SALIDAS, LLEGADAS O SOBREVUELOS con impacto en la región de información de vuelo de Santo Domingo a la nueva dirección exclusiva AMHS / AFTN especificada en el acuerdo. (MDCSZPZF).

Después de los cinco (5) días del paso 1 trabajando en paralelo, habrá un debriefing entre las partes para compartir una retroalimentación, si la retroalimentación es positiva pasamos a la siguiente fase.



FASE 2

Esta fase consta de un período de prueba de cinco (5) días, en el cual XAIRLINE va a SUSPENDER toda la presentación física a la oficina local AIS / ARO de los planes de vuelo que parten de los aeropuertos dominicanos y enviará todos sus mensajes de plan de vuelo con respecto a las SALIDAS. , LLEGADAS y SOBREVUELOS con impacto en la Región de Información de Vuelo de Santo Domingo ÚNICAMENTE a la nueva dirección exclusiva AMHS / AFTN especificada en este documento (MDCSZPZF).

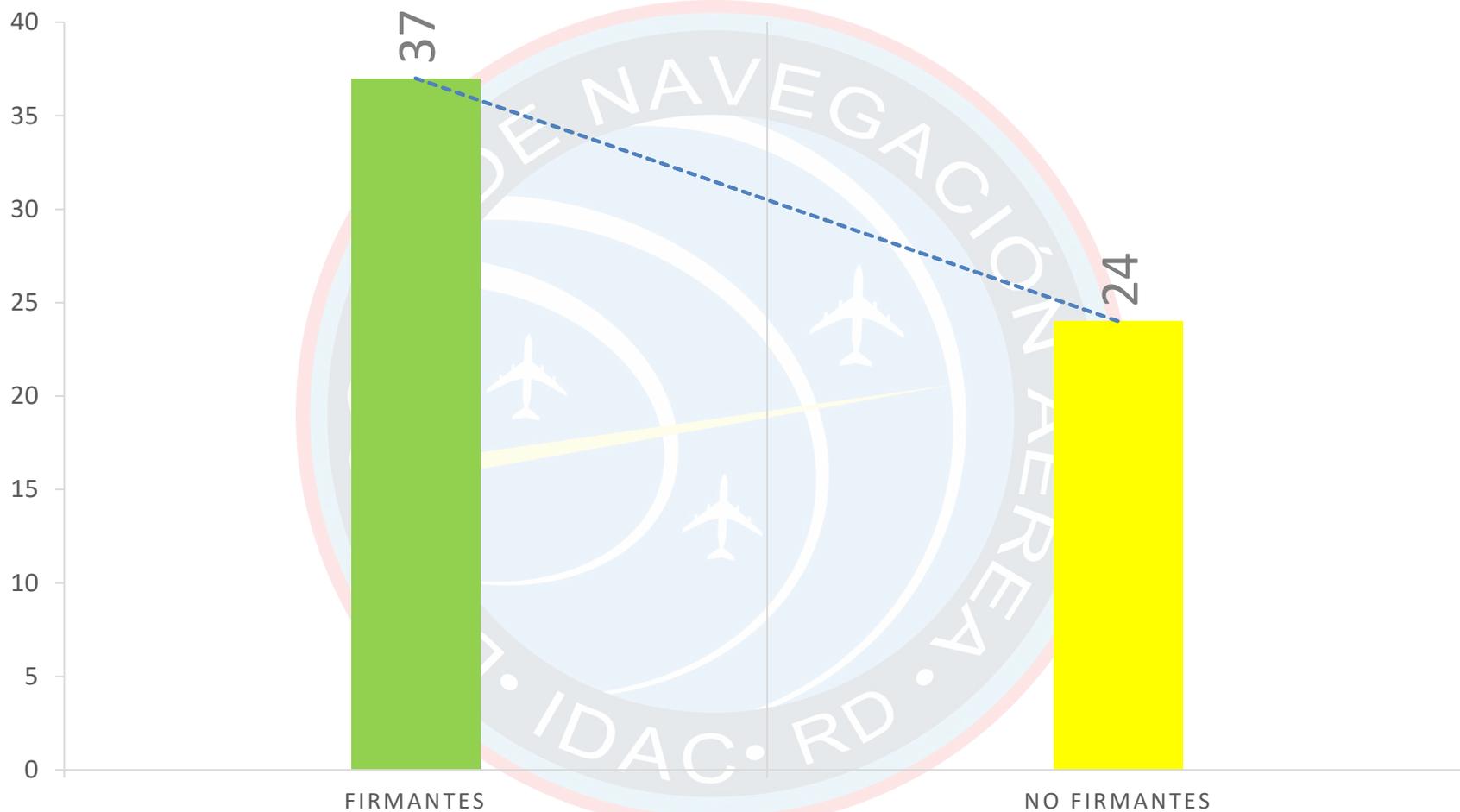
Luego de los cinco (5) días de la fase 2 de llenado directo de planes de vuelo, habrá un debriefing entre las partes para compartir una retroalimentación, si la retroalimentación es positiva pasamos a la siguiente fase.

FASE 3

La siguiente y última fase sería la de implementar formalmente el acuerdo en su totalidad.



Comparativa empresas firmantes vs no firmantes





Firmantes a la fecha

Aerolíneas

- 1 Jetblue (JBU), 2 Delta (DAL), 3 American (AAL), 4 Copa/Wingo (CMP)(RPB), 5 Air Canada/Canada Rou (ACA) (ROU), 6 Westjet (WJA), 7 United (UAL)
- 8 Avianca (AVA), 9 Air France (AFR), 10 Air Transat (TSC), 11 Sunwing (SWG), 12 Lufthansa (DLH), 13 Eurowing Discover (OCN), 14 Spirit Airlines (NKS)
- 15 Word2fly (WFL), 16 Edelweiss Air (EDW), 17 Air Europa (AEA), 18 Air Caraibes Atlantique (FWI), 19 Amerijet (AJT), 20 Polish (LOT), 21 Royal Flights (ABG)
- 22 Word2fly Portugal (WPT), 23 Tap Air Portugal (TAP), 24 Corsair (CRL), 25 Azurair (AZV), 26 World Atlantic Airlines (WAL), 27 La Nueva Aerolínea WINGO Carga (WWP)
- 28 Condor Airlines (CFG), 29 Latam Airlines Chile (LAN), 30 Neos (NOS), 31 Latam Airlines Perú (LPE), 32 VivaAir colombiana (VVC), 34 Envoy Air (ENY)
- 35 ARAJET

Empresa de terceros

- Fltplan.com
- Foreflight.com



**Muchísimas gracias,
Republica Dominicana**



Quinta Reunión de seguimiento NAM/CAR
sobre la implementación de
Comunicaciones de Datos entre Instalaciones
de Servicios de Tránsito Aéreo (AIDC)
y del Documento de control de interfaz (ICD)
para Norteamérica (NAM)
(AIDC/NAM/ICD/5)